

RESOLUCION N° 1679 C.D.  
Expediente S01:0004403/2017

PARANÁ, 18-SEP 2017

**VISTO:**

La Resolución N° 1220 de fecha 28 de agosto del año 2015 que reglamenta las elecciones de Consejo de Carrera para esta Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales dependiente de la Universidad Autónoma de Entre Ríos; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Resolución N° 1624/2017 C.D. de fecha 14 de septiembre 2017 establece el cronograma de elecciones para los consejos de carrera de esta Facultad;

Que es necesario constituir la Junta Electoral para que lleve adelante y fiscalice el proceso eleccionario;

Que la Junta Electoral tendrá las atribuciones y tareas expuestas en el Reglamento para las elecciones de Consejo de Carrera para esta Facultad que consta en el Anexo IV de la Resolución N°1220 C.D. 28 de agosto del año 2015;

Que la Decana propone ante este Consejo Directivo los miembros para la conformación de la Junta mencionada;

Que los miembros propuestos en calidad de titulares y suplentes cumplen con los requisitos necesarios para ser designados en esta función;

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales en reunión ordinaria del día 14 de septiembre de 2017 ha aprobado por unanimidad la propuesta presentada en todos sus términos;

Que este Cuerpo es competente para entender en esta temática según surge del Artículo 23° del Estatuto de esta Universidad y la Resolución N° 1220/15C.D.;

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE HUMANIDADES, ARTES Y CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE:**

17

RESOLUCION N° 1679 C.D.  
Expediente S01: 501:0004403/2017

**ARTÍCULO 1º:** Designar los miembros titulares y suplentes de la Junta Electoral que fiscalizara las elecciones de Consejos de Carrera a realizarse en esta Facultad, según consta en el ANEXO UNICO de la presente.

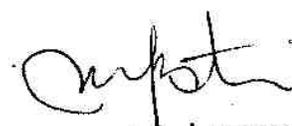
**ARTÍCULO 2º:** Establecer que las atribuciones de la Junta Electoral son aquellas que se mencionan en el Anexo IV de la Resolución N° 1220/15 C.D..-

**ARTÍCULO 3º:** Disponer que la Junta Electoral se constituye oficialmente a partir de la presente norma tomando como lugar físico de funcionamiento la Secretaría de Escuelas de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales.-

**ARTÍCULO 4º:** Determinar que la Junta Electoral fijará días y horarios de funcionamiento que serán comunicados al Consejo Directivo y al Decanato de esta Facultad quienes arbitrarán los medios para publicar la información.-

**ARTÍCULO 5º:** Registrar, enviar copia a Decanato, a la Secretaria de Académica, al Departamento Despacho, a la Sede Concepción del Uruguay, publicar, y cumplido, archivar.-  
F.G.R/F.F

  
Sr. Fernando Gabriel RAMIREZ  
Secretario Consejo Directivo  
Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales  
Universidad Autónoma de Entre Ríos

  
Mgs. María Gracia BENEDETTI  
Decana  
Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales  
Universidad Autónoma de Entre Ríos

RESOLUCION N° **1679** C.D.  
Expediente S01: S01:0004403/2017

**ANEXO UNICO**

**JUNTA ELECTORAL**  
**FACULTAD DE HUMANIDADES, ARTES Y CIENCIAS SOCIALES – UADER**  
**Sede Paraná**

REPRESENTANTES DEL ESTAMENTO DOCENTES	
Titulares	
Apellido y Nombres	Número de Documento
Mayka SURRECO	DNI N° 30.863.628
Suplentes	
Apellido y Nombres	Número de Documento
Griselda PRESSEL	DNI N° 14.094.029

REPRESENTANTES DEL ESTAMENTO GRADUADOS	
Titulares	
Apellido y Nombres	Número de Documento
Elisabeth HEIS	DNI N° 31.521.870
Suplentes	
Nadia FISCHER	DNI N° 32.722.038

REPRESENTANTES DEL ESTAMENTO ALUMNOS	
Titulares	
Apellido y Nombres	Número de Documento
Ricardo JENSEN	DNI N° 32.833.749

REPRESENTANTES INSTITUCIONALES	
Titulares	
Apellido y Nombres	Número de Documento
Silvina GARCIA	DNI N° 18.489.825
Suplentes	
Patricia VILLAMONTE	DNI N° 12.729.901

  
Sr. Fernando Gabriel RAMIREZ  
Secretario Consejo Directivo  
Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales  
Universidad Autónoma de Entre Ríos

  
Mgs. María Gracia BENEDETTI  
Decana  
Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales  
Universidad Autónoma de Entre Ríos

RESOLUCION N°

1679

C.D.

Expediente S01: 501:0004403/2017

**JUNTA ELECTORAL**  
**FACULTAD DE HUMANIDADES, ARTES Y CIENCIAS SOCIALES - UADER**  
**Sede Concepción del Uruguay**

REPRESENTANTES DEL ESTAMENTO DOCENTES	
Titulares	
Apellido y Nombres	Número de Documento
María Eugenia HORMAIZTEGUI	DNI N° 11.771.557
Suplentes	
Apellido y Nombres	Número de Documento
María Fernanda PEPEY	DNI N° 22.925.396

REPRESENTANTES DEL ESTAMENTO GRADUADOS	
Titulares	
Apellido y Nombres	Número de Documento
Francisco Agustín SCHAB	DNI N° 36.248.452
Suplentes	
Apellido y Nombres	Número de Documento
Romina Gisela POSENATTO	DNI N° 34.581.612

REPRESENTANTES DEL ESTAMENTO ALUMNOS	
Titulares	
Apellido y Nombres	Número de Documento
Matías Vicente MARTINEZ	DNI N° 35.116.975

REPRESENTANTES INSTITUCIONALES	
Titulares	
Apellido y Nombres	Número de Documento
Matías Daian POSENATTO DELZART	DNI N° 34.581.613
Suplentes	
Apellido y Nombres	Número de Documento
Silvia Noemí KLOSTER	DNI N° 30.166.569

Sr. Fernando Gabriel RAMIREZ  
Secretario Consejo Directivo

Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales  
Universidad Autónoma de Entre Ríos

Mgs. María Gracia BENEDETTI  
Decana

Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales  
Universidad Autónoma de Entre Ríos